



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 22 JUN. 2021

VISTO: El Memorando Nº 1712-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo Nº 1873262, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 13º de la Ley Nº 23330, que establece la organización para el desarrollo de las actividades del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud; asimismo, el artículo 18º de la misma Ley determina la estructura de la conformación de los comités Sub Regionales de SERUMS, y el Artículo 19º especifica las funciones por cada Comité Regional que deben realizar;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 0321-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 12 de mayo de 2021, se Conformar el Comité Regional de SERUMS de Huancavelica para el año 2021;

Que, con la finalidad de fortalecer, continuar, contribuir y mejorar el desempeño de los SERUMISTAS, así como con las actividades del Comité Regional de SERUMS, en la Región de Huancavelica, y teniendo en consideración el Informe Nº 419-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHEI, emitido por la Supervisora Administrativa de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, quien solicita la reconfirmación del Comité Regional de SERUMS de Huancavelica para el año 2021, por tener a la fecha cambios de directivos y miembros del comité; para lo cual, es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867 Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional Nº 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONFORMAR el "COMITÉ REGIONAL DE SERUMS DE HUANCAVELICA PARA EL AÑO 2021", designándose a los integrantes, a partir de la emisión de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|--|---|
| ➤ Mg. DARWIN JUAN MOSCOSO GARCIA
Director Regional de Salud de Huancavelica. | Presidente Comité Regional de SERUMS - Hvca. |
| ➤ C.D. HAYDEE MARTINEZ QUISPE
Directora Adjunta de la Dirección Regional de Salud Hvca. | Vice Presidente Comité Regional SERUMS - Hvca. |
| ➤ TCI. ERIK AKIRA VERA DONAIRES
Coordinador Regional de SERUMS Hvca. | Secretario Comité Regional SERUMS - Hvca. |
| ➤ CAP. MED. SPNP. RICARDO DANTE TELLO VERGARA
REGSAPOL Huancavelica. | 1er. Miembro Comité Regional de SERUMS-Hvca. |
| ➤ Lic. CESAR DANTE QUISPE CHUQUILLANQUI
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Huancavelica EsSalud. | 2do. Miembro Comité Regional SERUMS - Hvca. |
| ➤ Abog. MIRTHA ELIANA LÓPEZ TACAS
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica. | 3er. Miembro Comité Regional SERUMS - Hvca. |



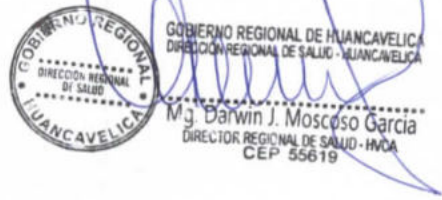
➤ **Obst. EVELYN JUDITH RUBIO ALVAREZ**
Supervisora Administrativa de la Oficina de Desarrollo
de Recursos Humanos e Investigación.

4to. Miembro Comité Regional SERUMS - Hvca.

Artículo 2º.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional N° 0321-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 12 de mayo de 2021.-----

Artículo 3º.- Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



DJMG/GOM/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-